

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 52 4 de diciembre de 2019 PNL/000390-01. Pág. 4917

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000390-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas que buscan mejorar la fiscalidad en municipios de menos de 5000 habitantes, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000388 a PNL/000390.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León se encuentra entre las Comunidades Autónomas más afectadas por el abandono de población de sus municipios: un abandono de población palpable, al afectar a un 88 % de los municipios de la Comunidad. Mientras España ganaba más 7 millones de habitantes entre el periodo de 1998 a 2018, Castilla y León en el mismo periodo ha perdido casi 80.000 habitantes.

El establecimiento de medidas que tengan como objetivo una política fiscal más favorable o una menor presión fiscal en el entorno rural sirven claramente como incentivos para frenar la despoblación.

Es por ello que, en la novena Legislatura, el Grupo Parlamentario Ciudadanos exigió, para la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del 2018,



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 52 4 de diciembre de 2019 PNL/000390-01. Pág. 4918

una batería de incentivos y reducciones fiscales que hiciera más "amable" nuestra Comunidad ante los grandes atractores económicos que suponen Comunidades como Madrid, País Vasco o Navarra.

Conviene siempre recordar que las zonas rurales no tienen el mismo acceso a los servicios ni en cantidad ni en calidad que las zonas urbanas y por ello es conveniente promover acciones que favorezcan y hagan atractivo vivir en el entorno rural o localizar actividades económicas en el mismo.

Con este objetivo y con el compromiso irrenunciable de combatir el éxodo rural, los Grupos Políticos Ciudadanos y Partido Popular, en el Acuerdo suscrito para la gobernabilidad de la Comunidad Autónoma en la presente legislatura, fijaron en su punto 19 un compromiso para conseguir "Una fiscalidad favorable al mundo rural de Castilla y León, a través de bonificaciones y deducciones del IRPF, especialmente para aquellos que residan en municipios de menos de 5000 habitantes".

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, con la finalidad de mejorar la fiscalidad en municipios de menos de 5000 habitantes, instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Aumentar las bonificaciones y deducciones del IRPF Autonómico sobre las rentas generadas en estos municipios.
- 2. Aplicar tipos reducidos al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la compra de la primera vivienda, así como tierras o locales que se conviertan en sedes o centros de trabajo en las poblaciones referidas.
- 3. Instar al nuevo Gobierno de España a bonificar la cotización a la Seguridad Social tanto para el Régimen General como para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- 4. Instar al nuevo Gobierno de España a bonificar el Impuesto de Sociedades de hasta el 60 % a las empresas que desarrollen su actividad económica en municipios de menos de 5000 habitantes en Castilla y León.

En Valladolid, a 27 de noviembre de 2019.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero